

aquí alguno de los citados apólogos, no sin advertir que escojemos uno que no pueda ofender los oídos de los lectores. Motejando la testarudez de las mujeres, escribía, narrado ya, otro *enaxemplo* al propósito:

«Otra muger yua con su marido camino á romería á una fiesta: pu-  
»siéronse á la sombra de un álamo, é estando ellos folgando, vino un  
»tordo et començó á chirrear. Et el marido dixo:—¡Bendito sea quien  
»te crió! Verás, muger, cómo chirrea aquel tordo. Ella luego respondió:  
»—¿É non vedes en las plumas et en la cabeça chica que non es tordo,  
»synon tordilla?.. Respondió el marido:—¡Loca!.. ¿é non vées en el  
»cuello pintado et en la luenga cola que non es sinon tordo?.. La mu-  
»jer replicó:—¿E non vedes en el chirrear et en el menear de la cabeça  
»que non es sinon tordilla? Dixo el marido:—¡Vete para el diablo, por-  
»fiada!.. que non es sinon tordo.—Pues en Dios et en mi ánimo que non  
»es sinon tordilla. Dixo el marido:—Quiçá el diablo traxo aquí este tor-  
»do. Dixo la muger:—Para la Virgen Sancta María non es sinon tor-  
»dilla. Estonçe el marido, movido de malenconía, tomó un garrote é  
»dióle al asno et quebrantóle el braço. Et donde yua á romería á velar  
»á Sancta María por un fijo que prometieran, ovieron yr á Sant Anton  
»á rogar á una otra hermita que Dios diesse salud á la bestia que el  
»braço, porfiando, tenia quebrado»<sup>1</sup>.

Más cargadas de erudicion, aunque mucho ménos interesantes, aparecen las dos últimas partes del libro, que aseguraba al Archipreste de Talavera lugar señalado en la historia de nuestras letras, formando singular contraste con sus obras históricas ya examinadas<sup>2</sup>. Recordaba Alfonso Martinez, al tratar de las complexiones de los hombres el peregrino libro de los *Enseñamientos de Alixandre*, no sin que mostrase á menudo el fruto de su propia observacion<sup>3</sup>; y seguía respecto de los fa-

<sup>1</sup> II.<sup>a</sup> Parte, cap. XLV, fól. 50 del Cód. Ecur. El archipreste añade: «Destos enxiemplos mill millares se podrian escrevir». En efecto: los libros de Bidpay, de Sendebat y de Pero Alfonso, de que se vale, le ofrecían abundantes modelos del género. Son notables los incluidos en los fols. 49, 50, 73 v. y 74 del referido códice, que prueban los engaños, perjurios y mentiras de las mujeres, con escándalo de la moral y de la religion.

<sup>2</sup> Véase el capítulo anterior.

<sup>3</sup> Es notable la pintura que en el cap. LX, fól. 65 v., hace de los san-

*dos é ventura* el camino abierto desde el siglo XIII por el venerable obispo don fray Pedro Pascual, y frecuentado por otros distinguidos prelados de la Iglesia española<sup>1</sup>. Pero tan arraigada estaba la mala semilla en las creencias populares, y tales extragos producía en las costumbres, que no sólo parecía llamar la atención del clero, guardador de la doctrina evangélica, sino que trascendía también á la corte, moviendo al mismo rey don Juan á inquirir la verdad en punto de tal importancia.

Con ménos gracia de estilo y menor riqueza de lenguaje, bien que con mayores pretensiones y autoridad, escribía en efecto el obispo don fray Lope de Barrientos, por mandado del rey, un *Tractado de Casso et Fortuna*, en que no ya ateniéndose á lo que enseñaba la Iglesia, sino aspirando á obtener una explicacion conforme con las nociones filosóficas que iban dominando en las escuelas, se ostentaba hasta cierto punto innovador á la manera de los demás escritores que en la corte florecían.

Preciábase en verdad don fray Lope de ser uno de sus más distinguidos prohombres: nacido de padres hidalgos en Medina del Campo el año de 1382, hizo sus estudios en Salamanca, tomando el hábito de Santo Domingo en su patria, de donde volvía despues (con la honra de ser el primer catedrático de teología, que tuvo en ella su Orden) á tan celebrada Universidad. Hallábale allí la

guíneos [sanguinos]: «Estos tales son onbres muy alegres de voluntad: de una paxarilla que uaya volando, rien fasta saltar las lágrimas de los ojos: non tienen gesto nin risa infingida; todos onbres alegres aman; todos juegos les plaçen, espeçialmente cantar, tañer, baylar, dançar, faser trobas, cartas de amores; guasajosos en desir, alegres en participar, verdaderos en lo que prometen, entrometidos en toda proesa», etc. etc.—Es el mismo pintor de las mujeres, que supo dar tanta viveza de colorido á todos los cuadros comprendidos en la II.<sup>a</sup> Parte de la *Reprobacion*, entre los cuales merece especial recuerdo el de la *Pérdida del huevo*, en que pinta graciosa y malignamente la codicia de las mujeres (II.<sup>a</sup> Parte, cap. I, fól. 36 v. del cód. Ecur). Rodrigo de Reynosa hizo sobre el mismo tema y cuadro *unas coplas que hablan de cómo las mugeres por una cosa de nonada dizen muchas cosas: en espeçial una muger sobre un huevo con su criada*.

<sup>1</sup> Véanse los caps. XIV y XIX del tomo IV.

solicitud de don Juan II en 1433, nombrándole maestro del príncipe don Enrique, y elevándole á su confesor, puesto donde le alcanzó la muerte de don Enrique de Villena, según arriba advertimos <sup>1</sup>. Elevado en 1438 al episcopado de Segovia, con inusitado aplauso de la corte, permutaba cuatro años adelante aquella mitra por la de Ávila, y en 1445 era promovido á la silla de Cuenca, que gobernó hasta mayo de 1469, en que pasó de esta vida <sup>2</sup>.

El ascendiente que lograba en el ánimo del rey don Juan y de su hijo, le hacia ser con frecuencia solicitado de los magnates, cuya ambición inquietaba á Castilla; y ya fuese por el deseo del bien comun, ya por servicio del rey, ya por el afán del propio medro, apenas se cuenta un hecho memorable de aquella edad, en que el obispo Barrientos no interviniera. Tuvo el rey don Juan siempre alto concepto de su ciencia; aplaudió más de una vez su talento; y ganoso sin duda de justificarle de las acusaciones que sobre él atrajo el expurgo y quema de los libros de don Enrique de Aragon, mandóle escribir el *Libro de Casso et Fortuna*, y como natural consecuencia, el *Tratado del dormir et despertar, et del soñar*, y el más renombrado de las *Especies de adivinanzas* <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Cap. VIII del presente volumen.; *Crónicas de Juan II*, año de 1434, capítulo VIII; Gonzalez Dávila, *Teatro Ecles.*, t. I, pág. 471; don Nicolás Antonio, *Biblioth. Vetus*, lib. X, cap. XI.

<sup>2</sup> *Crónica de don Juan II*, año 1438; Dávila, loco citato, pág. 474.

<sup>3</sup> Nos valemos principalmente del Cód. S. 10 de la Bibl. Nac., que es sin duda el más conforme con el citado por don Nicolás Antonio (*Bibliotheca Vetus*, lib. X, cap. XI), si bien carece de la primera foja. El epígrafe de todos tres tratados difiere sólo en el título especial de cada uno en esta forma: 1.º *Tratado del caso et fortuna, copilado por mandamiento del Xristianissimo rey don Juan, el segundo, de Castilla é Leon por su humill sechura, inútil obispo de Cuenca, su confesor et maestro del serenissimo príncipe don Enrique, su amado fijo.*—2.º *Tratado del dormir et despertar, et del soñar, et de las adivinanzas, et agüeros, et profecía, copilado, etc.*—3.º *Tratado del adivinar et de sus especies, et del arte mágica, copilado*, etc.—También hemos examinado en la Biblioteca Escorialense, Cód. h. iij. 13, el último tratado que cita Bayer en sus notas

No era el objeto del obispo tratar el primer punto que el rey sometía á su ciencia, en la region de las costumbres, donde podía realmente ofrecer hoy interés extraordinario. Desde los dos preámbulos que le sirven de preliminares, propuso ya la materia bajo su aspecto meramente especulativo, resolviéndose á recibir la doctrina del *casso é fortuna* con la autoridad de los escritores gentiles, y especialmente de Aristóteles, «príncipe de los filósofos que [avia] desto perfetto conocimiento, segunt ovo de todas las cosas naturales». Como se vé, no era este el camino más expedito para un prelado católico, al tocar un asunto en que tan clara y luminosa era la doctrina de la Iglesia: don fray Lope, arrastrado en la comun corriente, definía, apoyándose en este deleznable cimiento, *qué cosa es caso et fortuna*; y estableciendo ciertas distinciones, «*naturales é theologales*», proponía á cada una distinta solución, que aquietara los escrúpulos del monarca. Las referidas dudas ó distinciones pueden en sustancia reducirse á los siguientes términos: ¿Es la fortuna causa de las «cosas que se hacen por natura»?—¿Obran por fortuna «las cosas non animadas, é los niños é las bestias?..»—¿De quién procede la fortuna, «ó quién es causa della?»—«En qué vienes acaesce la fortuna?»—«¿Quiénes son aquellos que se pueden llamar afortunados ó infortunados?»—«¿Qué menguas ó defectos hay en la fortuna?..»

Con repetidos ejemplos, allegados por su erudición, procura el obispo de Cuenca ilustrar la doctrina asentada, al explicar cada uno de estos puntos; mas no siempre hallamos en ellos la atinencia conveniente, viéndole á menudo fluctuar entre lo que admite como erudito y filósofo, y cree como sacerdote y cristiano. Vécele sin embargo el anhelo de ganar plaza y galardón de entendido; y es de notarse, que la cuestion más importante y trascendental por él propuesta; la que se refiere al *libre alvedrío*, consignada en la tercera distincion, se halla resuelta *more gentilico*; no pareciendo sino que resucitada entre los gérmenes del *Renacimiento* la idea del *fatum*, un tanto aca-

á la *Biblioth. Vetus* (loco cit.). De todos los epígrafes se deduce que Barrientos escribió estos libros de 1445 en adelante.

riciada en las esferas artísticas por Dante y Petrarca y por sus imitadores Mena y Santillana <sup>1</sup>, había cundido al círculo de la filosofía, dominando en la inteligencia de Barrientos. Á tres causas atribuía este *lo fortuito* de las cosas, «que vienen ó proceden (escribe) ó del cielo, ó del ángel, ó de Dios.» «El cielo mueve é induce á los onbres á querer escoger alguna cosa, imprimiendo alguna influencia en sus coraçones (influencia astrológica); mas el ángel dispone á los onbres para escoger, non imprimiendo alguna influencia, como el cielo, salvo por manera de consideracion intellectual, alumbrándolos para conocer é faser algun bien, non demostrando nin aclarando la causa de aquel bien (influencia notoria); lo terçero dixe que procedía de Dios, esto es, operacion divina, por la qual el onbre es inclinado de querer escoger alguna cosa, non sabiendo la rason dello» (influencia gentilica) <sup>2</sup>. ¿Dónde estaba pues la idea de la libertad humana, enseñada por el Salvador y constantemente profesada por la Iglesia?.. ¿Qué era en uno ú otro caso del *libre alvedrío*?..

El antiguo catedrático de teología, dados estos principios, no obtenia consecuencias más armónicas: conclusiones generales eran: «1.º Que qualquier que obra por fin de algun buen acto virtuoso é lo alcança, es más de loar que non aquel á quien por casso ó fortuna acaesció algun fecho loable, syn lo procurar: 2.º Que quando quier que á alguno acaesçe por casso é fortuna algunt acto inonesto et non devido, non obrando por fin de aquel, non es ansy de reprehender como si obrára por aquel fin». Contra esta doctrina, «por quanto algunos quieren decir que si amando pecan, que su fado et fortuna gelo procuraron», había escrito Alfonso Martinez de Toledo la última parte de su *Reprobacion del Amor Mundano*, siendo muy de antiguo condenadas por cuantos prelados españoles habían tocado semejantes puntos <sup>3</sup>. Cobijada ahora

<sup>1</sup> Véase el cap. VIII del presente volúmen.

<sup>2</sup> Fól. 7 del cód. S. 10 de la Bibl. Nac., citado.

<sup>3</sup> Véase principalmete el extracto que dimos en el cap. XIV del tomo IV, pág. 78, tomado de las obras de don Fray Pedro Pasqual.

bajo la autoridad de Barrientos en la corte del rey don Juan, incitábale á proponer al obispo materia de otra obra, inquiriendo «qué cosa son sueños é agüeros, é cuáles son sus causas»; libro que dividido en tres partes, daba tambien á conocer cuanto Barrientos alcanzaba en tan singular materia, declarando en la primera «qué cosa es dormir, é cuáles son sus causas; é qué cosa es despertar, é cuáles son sus causas»; investigando en la segunda las de los sueños y su importancia, y exponiendo en la tercera «qué cosa es propheçia, é agüeros é adivinança, sus diferencias entre sí y con los sueños» <sup>1</sup>.

Despertó la última parte grandemente la curiosidad del rey don Juan, dando cual va advertido, origen al *Tractado de las especies de adivinança*. «Por quanto en el tractado de los sueños que para tu Alteça copilé (decía al rey), se façe mençion de la adivinança, é non se pusieron en él las especies del adivinar ó adivinança, ... tu Señoría me embió mandar que dello te copilasse otro tractado, en lo qual se muestra bien tu virtuosa condiçion», etc.—Descendiendo algun tanto al terreno de la vida práctica, para que el rey pudiera aprender á «juzgar é determinar por sí en los casos de arte mágica, quando ante su Alteça fueren denunciados», y mostrando asimismo la conveniencia de que los prelados tuviesen de ella noticia, «para non absolver los reos é condenar los inocentes, como ya les acaesció», revestia Barrientos su libro de cierto interés de actualidad, muy superior al que ofrecen los anteriores, y bastante á colocarlo entre los más curiosos monumentos de las costumbres populares de la edad media. Compuesto de seis partes, dirigíase á dilucidar: 1.º Si es ó no posible la adivinanza ó arte mágica. 2.º Dónde tuvo nacimiento esta arte. 3.º ¿Qué cosa es adivinanza? 4.º En qué manera pecan los que usan de ella. 5.º Cuántas son las especies de la adivinanza. 6.º Cómo se resuelven las dudas del adivinar y sus especies.

No renunciaba el obispo de Cuenca á hacer gala de su erudicion, enriqueciendo su tratado de raras y no vulgares noticias

<sup>1</sup> Fóls. 12 y siguientes del Cód. S. 10.

sobre las obras de magia conocidas durante la edad media, entre las cuales figuraba el *Libro de Raziél*, ángel guardador del Paraíso, que «enseñó al hijo de Adam esta arte»; circunstancia que no había sido bastante á redimir tan peregrina producción del expurgo y quema de 1454 <sup>1</sup>. Movido sin embargo de un fin político-moral, determinaba con no ménos empeño los diferentes géneros de adivinación, manifestando que podían ser ya por la invocación de los espíritus infernales, los sueños, la evocación de los muertos, los conjuros sobre los vivos, ó ya por la inspección de las entrañas de los animales, el movimiento de las estrellas, cartas, suertes, ligaduras, etc. En veinte párrafos consideraba si eran lícitas estas y otras maneras de adivinar, resolviendo por último que «las artes mágicas son frívolas é de ninguna eficacia», si bien se verifican alguna vez las cosas anunciadas por los adivinos.

Notables nos parecen por extremo los hechos consignados en esta parte: vivas estaban en Castilla las supersticiones de cubrir las imágenes de luto, quitar las lámparas y luminarias á los santos por causa de dolor, y dar fé á las brujas. El obispo condenaba las primeras como contrarias á la fé y ofensivas al decoro de la religión, rechazando las segundas cual injuriosas al buen sentido. Indignado contra las torpes ceremonias que manchaban el culto, exclamaba: «Non sea osado [ningun sacerdote] de celebrar la misa de defuntos por los viuos que mal quieren, porque mueran en breve; nin fagan cama en medio de la iglesia é oficio de muertos, porque los tales mueran ayna.» Y volviéndose á don Juan, añadía: «Muy poderoso rey, tan grand desseo tengo (si fazerlo pudiesse) de erradicar del pueblo las tales abusiones, que non querria en esta vida otra bienaventurança, si non poderlo fazer. Por ende, pues mi poder es tan flaco et el tuyo tan alto é

<sup>1</sup> Véase la pág. 254 de este capítulo.—Algunos juzgan que la lectura de este y otros libros quemados de orden del rey le sugirió la idea de escribir los suyos (Tiecknor, I.<sup>a</sup> Época, cap. XVIII). Esto prueba la sinrazon, con que le condena Feijóo en el lugar citado arriba.

tan soberano, más mérito alcançarás en destruyr vanidades, que en quantos ayunos farás en toda tu vida» <sup>4</sup>.

Don fray Lope, olvidadas sus pretensiones de erudito, se elevaba al verdadero terreno del sacerdocio, defendiendo los fueros de la moral cristiana <sup>2</sup>, que ahincadamente procuraban hermanar con la antigua filosofía los más doctos ingenios.

Éralo entre todos por su extraordinaria fecundidad, hija de no ménos pasmosa erudición <sup>3</sup>, el famosísimo Alfonso de Madrigal, obispo de Ávila, gloria de la Universidad salmantina, honrado en la corte romana por su saber y su elocuencia, y distinguido por el rey don Juan en la de Castilla con su cariño y su respeto <sup>4</sup>. No cumple á nuestro propósito el mencionar aquí las

<sup>1</sup> Cód. S. 10, fól. 70 v. El Obispo, conociendo toda la fuerza que tenían las supersticiones que condenaba, añade: «Bien créo que algunos tienen é afirman lo contrario, los quales soy cierto que non lo osarán afirmar donde sábios perfectos ovieren, ca las razones susodichas son tales que bien miradas, non tienen solución». ¿Merece pues el Obispo Barrientos el título de *ignorante*, que le dió Feijóo?..

<sup>2</sup> No descuidó tampoco cuanto debía á su ministerio. Citase, con un libro denominado *Llave de la Sabiduria* y la *Tabla de la Summa de Antonio Florentino* (*Biblioth. Vetus*. l. X, cap. XI; Gil G. Dávila, *Teatro Eclesiástico*, t. I, pág. 474), otro tratado, titulado *Instrucción Synodal*, escrito en 1440, que se custodia en el archivo de la iglesia de Segovia, regida á la sazón por Barrientos.

<sup>3</sup> Es el famosísimo TOSTADO, cuya fecundidad dió origen al proverbio: *Escribe más que el Tostado*. Demás del epitáfio latino, que honra su magnífico sepulcro existente en la catedral de Ávila, su pátria, hizole otro en romance don Suero del Águila, en el cual pondera su actividad y su ciencia, diciendo:

Es muy cierto que escribió  
para cada día tres pliegos  
de los días que vivió:  
su doctrina así alumbró,  
que haze vér á los ciegos.

Segun el epitáfio latino, murió el 3 de setiembre de 1455, á los 55 años de su vida (Pulgar, *Claros Varones*, cap. XXIV).

<sup>4</sup> Fué elevado á la dignidad de Maestre-escuela de Salamanca por Eugenio IV, *proprio motu*, en 1438 (Pulgar, *Claros Varones*, cap. XXIV): en 1449 le daba don Juan el obispado de Ávila, habiéndole honrado antes

obras latinas que le han conquistado universal reputacion, acreditándole al propio tiempo de entendido filólogo, teólogo profundo y eminente expositor de las Sagradas Escrituras <sup>1</sup>: en lugar oportuno le hemos contemplado ya trayendo al patrio idioma y enriqueciendo con largos comentarios, resúmen de cuanto á la sazón se poseía, respecto de las teogonías gentílicas, las aplaudidas *Historias de Eusebio* <sup>2</sup>. Dos obras escribía también, en que ostentaba la copia inmensa de noticias allegadas, en orden á la fábula; y aunque en los *Fechos de Medea* y en el *Tratado de los Dioses* sólo atendiera á la noción meramente erudita <sup>3</sup>, no dejaba de tener en su ánimo poderoso incentivo la antigüedad, trascendiendo esta influencia más visiblemente á sus producciones filosóficas.

Aplauso no pequeño le había dado en la corte el *Libro de las Paradoxas*, dedicado á la reina doña María, si bien se confesaba en el prohemio «inexperto é indocto estudiante, menor entre todos los maestros, desfalleciente de las altísimas et scientísimas especulaciones, rudo en eloqüencia et careciente de toda rretórica» <sup>4</sup>. La estimacion en que el

con plaza en su Consejo, y la Abadía de Valladolid. Estas distinciones le concitaron el ódio de otros doctores salmantinos, contra los cuales escribió su *Defensorium*, apellidándolos *perros rabiosos*. Semejante hecho preludia la lucha que un siglo despues ofrece la misma escuela entre Fray Luis de Leon y Leon de Castro y sus secuaces.

<sup>1</sup> El catálogo razonado de las obras que le ganaron título de *Universal Océano de las ciencias*, consta de dos gruesos volúmenes. Formólo y presentólo á Carlos V el doctor Francisco Pontano (Gonzalez Dávila, *Teatro Eclesiástico*, t. I, pág. 272) y don Nicolás Antonio (cap. VII del lib. X) dan razon de las principales.

<sup>2</sup> Véase el cap. VII de este volúmen.

<sup>3</sup> Tuvo sin duda en uno y otro presente el celebrado libro de Boccacio: *Genealogia deorum*. El segundo se imprimió en Búrgos en 1545, folio: en 1551 se reimprimió en Antuerpia por Martin Nucio, 8.<sup>o</sup>—Intitúlase también *Las catorze questões (XIV questões)*: las quatro primeras fueron propuestas por don Gutierrez de Mendoza, tío del marqués de Santillana y versan sobre asuntos sagrados: las diez restantes son del todo gentílicas (*Biblioth. Vetus*, t. V, cap. VIII).

<sup>4</sup> Lleva este libro en la Biblioteca Escorialense la marca a. jv. 3.—

rey le tenia, subía sin embargo de punto, al consagrarle el *Tratado del Amor é del Amiciçia*, obra escrita primero en lengua latina y romanizada á ruego del mismo don Juan, «non porque ni en el estilo alguna dificultad fallase», sino porque pudiera ser de todos más fácilmente gozada <sup>1</sup>.

Alfonso de Madrigal tomaba por fundamento y guia de su trabajo la doctrina platónica, recientemente admitida en el comercio de las escuelas; mas no se olvidaba, al explanarla, de que era erudito, y ya poniendo en contribucion las obras de Aristóteles, en que prefiere los libros de la *Methaphisica*; ya las filosóficas de Ciceron, á la sazón conocidas; ya en fin las de Séneca, grandemente celebradas en la corte por las versiones y glosas de Cartagena, intentaba probar las excelencias del puro *Amor* y de la desinteresada y noble *Amistad*, no sin que, para hablar el lenguaje de los discretos, se enredase en el comun laberinto de dudas y distinciones, que hace difícil su lectura. Y era tanto más sensible esta manera de servidumbre, en que el ingenio del Abulense aparecía, cuanto que jamás le faltaba resolucion para

Compónese de 538 capítulos, donde trata multitud de asuntos morales y religiosos, en 208 folios. Empieza diciendo: «Muy esclarecida y exçellente Señora: el muy humilde vasallo é *servidor de vuestra Alteça*, Maestro Alfonso de Madrigal, con devida é devota reverencia», etc... y acaba: «A la muy esclarecida é gloriosa señora, muy magnífica é poderosa Reyna de Castilla é de Leon, el menor de sus vasallos, Alfonso de Madrigal», etc. Debió escribirse de 1438 á 1445, en que murió la reina: traducido al latin, se insertó en el tomo XV de las obras del Tostado; pero el castellano está inédito. El Códice del Escorial se escribió despues de la toma de Granada.

<sup>1</sup> Nos servimos del Códice Escorialense, marcado h. ij. 15, el cual se compone de 162 fojas en folio menor, letra del mismo siglo declinante. Comienza: «Muy esclarecido señor Rey et príncipe muy poderoso: el vuestro muy devoto vasallo Alfonso de Madrigal, con toda la reverencia», etc. Y termina: «Al muy glorioso César é magnífico é vencedor, siempre augusto, muy esclarecido Rey de Castilla é Leon, muy poderoso príncipe, el menor de todos sus siervos, Alfonso de Madrigal, maestro en artes, *Breviloquio de Amor é Amiciçia*», etc. Conviene no confundirlo con otro tratado, que escribió Madrigal, *estando en el estudio, por el qual prueba cómo al ome es necessario amar* (*Biblioth. Vetus*, t. X, cap. VIII).

exponer sus ideas, ni aquel generoso valor que han menester con frecuencia los que reprenden las costumbres ó combaten los errores de sus coetáneos. Prueba de esta verdad tenemos en la *Suma de Confession*, compuesta en el tiempo que fué Maestrescuela de Salamanca :

«Yerran (decia al explicar el primer mandamiento) los que adoran las ymágenes, que non tienen en sy virtud alguna más que las piedras ó maderos del campo, como sean fechas de manos de ombres. Mas son puestas por remembrança de las cosas passadas, porque los simples, los quales non cognosçen las cosas passadas, cognoscanlas por ymágenes pintadas. Et por ende quando delante de aquellas ymágenes, nos omillamos et façemos oraçion, non oramos á aquellas ymágenes, ca sabemos que son cosa muerta é sin sentido, é non pueden oyr lo que nos diríamos; mas façemos oraçion á Dios é á los sanctos questán en el çielo, é por amor dellos nos omillamos. Empero esta reverençia façemos solamente delante daquellas ymágenes, porque ellas representan á Dios é á los sanctos; é por ende los que toman espeçial devoçion más con una ymágen que con otra, pecan, ca ya esto es adorar ydolos... é asy guárdese todo onbre de onrar las ymágenes, creyendo que en ellas está alguna virtud, ca non puede ser mayor pecado. Et por esto pecan mucho algunos, quando en alguna iglesia ay ymágenes algunas más antiguas que otras, que fueron falladas desde el fundamento de la iglesia, é diçen que fueron falladas por milagro é que ellas ván á sacar cativos, é estas ponen en lugar más alto, é ónralas más, é á ellas façen oraçion é se encomiendan. Et d'aquí se siguen grandes errores et escándalos, é el pueblo menudo tórname erege é ydólatra : ca puesto que algunas ymágenes, por reverençia de Dios fuessen falladas en peñas ó en fonduras de tierra, ó en coraçon de árboles, en lo qual ay muchas mentiras é muy pocas verdades; mas fué lo más dello introducido por sacar el dinero de las bolsas ajenas» 1.

A la verdad no hallamos en el *Libro del Amor et del Ambición* pasaje alguno comparable al presente, ni en el desenfado

1 Bibl. Ecur., Cód. a. iij. 4. Imprimióse en 1514 por Pedro del Campo, impresor de libros, á costa de Pedro de Espinosa, mercader, en la villa de Medina del Campo, é acabóse á 5 de mayo; siendo digno de notarse por el pasaje transcrito cuán grande era la libertad, que á la sazón gozaba la imprenta á la faz del Santo Oficio, que despues la oprime y persigue con sus *Índices expurgatorios*.

y enérgica sencillez con que se expone la doctrina, ni en la fluidez de la frase; debiendo observar aquí que si bien en el pasaje transcrito resplandece la doctrina de Isidoro de Sevilla, á quien respeta y sigue de continuo, en todas las obras de Alfonso de Madrigal se descubre fácilmente la predilección por él concedida á las letras clásicas. Lástima fué sin duda que tan distinguido y universal talento no se consagrara del todo al cultivo de la lengua patria 1; pero aun escribiendo casi siempre en latin, no puede negársele notable influencia en el desarrollo que los estudios del *Renacimiento* tenían en nuestra literatura, autorizando con su ejemplo, no solamente los que se referían á la fábula, sino tambien á la moral filosófica.

Llevado de la misma corriente, daba á luz, tal vez en el último año del reinado de don Juan II, su consejero y embajador, Juan de Lucena, y dedicaba al mismo rey un peregrino tratado «en estilo breve, en sentencia hondo é prolixo», con el título de *Vita Beata* 2. Era su objeto definir en cuál de los di-

1 Débese á esta circunstancia el que á pesar de su universal renombre, no haya obtenido el galardón debido entre los prosistas castellanos, lo cual explicó perfectamente Hernando del Pulgar, cuando dijo: *Resplandecía más en él la lumbre de la sciencia que el florear de la lengua (Claros Varones*, cap. XXIV). Su influencia la confiesa el mismo Pulgar, observando que «venían á verle ombres doctos, tambien de los reynos extraños, como de los reynos de España», muriendo «con fama del más sábio ome que en sus tiempos vió» (loco citato).

2 El epigrafe dice: «Aquí comienza un tratado en estilo breve, en sentencia, no solo largo, más hondo é prolixo, el qual há nombre *Vita Beata*, hecho é compuesto por el honrado é muy discreto Juan de Lucena, embaxador é del Consejo del rey, intitulado al serenísimo príncipe é glorioso rey don Juan, el segundo, en nombre de Castilla, de inmortal memoria». Ahora bien: dedicada la obra al rey don Juan, y hablándose en ella del suplicio de don Álvaro de Luna, no parece dejar duda el que hubo de escribirse ó terminarse en el espacio que media entre la muerte de uno y otro; esto es, desde 2 de junio [1453] á 22 de julio [1454]. Sin embargo, mencionándose la muerte de don Pedro Lasso, hijo del Marqués, acaecida en 1455 (*Obras del Marqués*, Vida pág. XCIX) hay que suponer, ó que Lucena retocó esta parte de su libro, ó que el epigrafe está equivocado, y debe decir *Enrique IV*, en vez de Juan II. Es más verosímil lo primero. Imprimióse la